



Resolución de Dirección **280 / 2024 - TAR -UNSa**
MODIFICA LA RESOLUCION 364-SRT-23 - EXPTE. 20.205/23 REFACCION
DE KIOSCO Y CONFITERIA
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
08/11/2024

EXPEDIENTE N° 20.205/2.023.

VISTO:

La Resolución N° 364-SRT-23, de fecha 10 de agosto de 2.023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se adjudica la Contratación Directa N° 26/2023, a la firma "IVAN CONSTRUCCIONES" de Iván Nicolás Carrizo, por la suma de Pesos: Nueve millones setecientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta con sesenta y seis centavos (\$ 9.754.950,66), por el servicio para la refacción del kiosco y confitería de la Sede Regional Tartagal.

Que el Artículo 2° de la mencionada resolución, imputa a la Partida: 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en, Ejercicio 2.023, el monto total adjudicado (\$ 9.754.950,66).

Que parte del monto total adjudicado, correspondiente a la Factura N° 00006-00000033 de fecha 28 de diciembre de 2.023 por la suma de Pesos: Un millón novecientos treinta y ocho mil setecientos treinta y siete con sesenta y siete centavos (\$ 1.938.737,67, se debe imputar al Adelanto N° 28935 – Expediente N° 23.306/22.

Que corresponde emitir resolución de aprobación de gastos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICION A FACULTAD

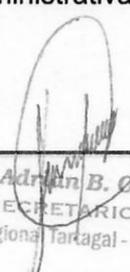
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 2°.- de la Resolución N° 364-SRT-23 el que quedará redactado de la siguiente manera:

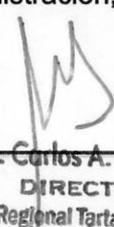
"ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 9.754.950,66), a la Partida: 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios, del Crédito otorgado para Obras de la Sede Regional Tartagal por la suma de Pesos: Siete millones ochocientos dieciséis mil doscientos doce con noventa y nueve centavos (\$ 7.816.212,99) y del Adelanto N° 28935 – Expte. N° 23306/22 por la suma de Pesos: Un millón novecientos treinta y ocho mil setecientos treinta y siete con sesenta y siete centavos (\$ 1.938.737,67), Ejercicio 2.023."

ARTICULO 2°.- Comunicar a Dirección General de Administración de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a